

DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A RENDIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL “PROGRAMA ENCICLOMEDIA” POR EL DENOMINADO PROGRAMA “HABILIDADES TECNOLÓGICAS PARA TODOS”, ASÍ COMO DE LOS ALCANCES Y OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON DICHO PROGRAMA.

## **SEGUNDA COMISIÓN**

**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional  
y Educación Pública.**

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a rendir un informe que explique el proceso de sustitución del Programa denominado “Enciclomedia” por el denominado “Habilidades Digitales para Todos”.

---

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, fue turnada para su análisis una proposición con punto de acuerdo a cargo de los senadores María del Socorro García Quiroz y Gerardo Montenegro Ibarra, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a rendir un informe que explique el proceso de sustitución del programa Enciclomedia por el denominado “Habilidades Digitales para Todos”.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 87, 88, 176 y demás aplicables al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, con base en los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

I.- En sesión pública celebrada por la Comisión Permanente el día 12 de mayo de 2010 la Senadora María del Socorro García Quiroz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a rendir un informe pormenorizado que explique el proceso de sustitución del programa denominado “Enciclomedia” por el denominado “Habilidades Digitales para Todos”

II.- La Presidencia de la Comisión Permanente en la misma fecha acordó turnarlo a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su estudio y dictamen correspondiente.

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Los legisladores integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden que la educación es un principio que debe de ser prioritario dentro de los temas nacionales, por lo que ante el creciente desarrollo tecnológico y los avances que en esta área se han venido suscitando a nivel internacional, se hace necesario implementar una serie de medidas orientadas a mejorar el nivel educativo de la población mexicana, así mismo que la educación que el estado imparta sea acorde con los estándares de calidad internacionales a fin de mejorar la calidad educativa a la población escolar de los niveles primaria y secundaria.

En este sentido que la adaptación de instrumentos tecnológicos innovadores en la educación empleados como una estrategia para elevar el nivel educativo de los estudiantes que resultan de las crecientes demandas de un mercado laboral que exige día a día niveles de capacitación mas altos y sofisticados, se hace necesario implementar un modelo de educación que fomente el desarrollo de habilidades tecnológicas como una herramienta del desarrollo científico del país.

Así mismo la inversión que para este efecto de haga cumplir con los objetivos para los que fueron planteados y los recursos asignados deben de ajustarse para los fines con los cuales fueron planteados sienta así todo recurso publico debe de materializarse en resultados concretos y visibles a la población

**SEGUNDA.-** Que nuestro ordenamiento jurídico Constitucional contempla en su artículo 3° el derecho que todo individuo tienen a recibir educación, por lo que el estado, la Federación, Estados el Distrito Federal y Municipios, impartirán la educación escolar primaria y secundaria que conforman la educación básica obligatoria.

Por lo que en su fracción II del mismo ordenamiento, enuncia como criterios que orientan a esa educación sean dispuestos conforme a los resultados del progreso científico.

**TERCERA.-** De esta forma el proyecto con punto de acuerdo , encierra una preocupación legítima, debido a que durante la pasada administración se anunció un modelo tecnológico que resultaba por demás innovador es así que el entonces presidente Vicente Fox Quezada, implementaría un Programa denominado “ Enciclomedia”, el cual entró en funcionamiento a partir del año 2004 y tenía como finalidad principal dotar a todas las aulas escolares del país de un sistema tecnológico que reforzaría los contenidos de los libro de texto gratuito, mediante su digitalización e incorporación de materiales multimedia orientados a promover procesos formativos de mayor calidad.

Este programa estaba orientado en un primer momento a llevarlo a niveles quinto y sexto de la educación primaria; posteriormente el 8 de diciembre de 2005, el entonces presidente Vicente Fox Quezada anuncio “una reforma integral en la educación secundaria” que contaría con un presupuesto “muy amplio”, con el objetivo de incluir ahora la “Enciclomedia” a estos niveles.

Este proyecto tenía previsto la operación de alrededor de 188 aulas de 5° y 6° grado de educación primaria y 42 mil 500 aulas en primer grado en secundaria en prácticamente todas las escuelas del territorio nacional, y con los beneficios directos para mas de seis millones de niños. De 2002 a 2008 el programa pilar de la educación durante el sexenio de Vicente Fox, recibió 30 mil millones de pesos para equipar 147 mil aulas.

**CUARTA.-** Ahora bien en fechas recientes se han venido anunciando por parte del actual Secretario de Educación Publica un rescate del mencionado Programa, mismo que tendrá un costo de 24 mil millones de pesos para el Gobierno Federal, pero ahora bajo el nombre “Habilidades Digitales para Todos” sustituyendo el programa “Enciclomedia”.

En tal virtud, se hace necesario establecer un mecanismo financiero capaz de articular un esquema operativo sustentable para este tipo de proyectos, a fin de establecer las bases de operación adecuadas para que las Entidades Federativas puedan alcanzar objetivos del Programa que se pretende impulsar, actualmente denominado “Habilidades Digitales para Todos”

Así mismo es de vital importancia que se garantice una estrategia tendiente a garantizar la conectividad, ya que en algunas regiones se pierde la misma, pues esta es suministrada por vía satelital, así mismo proveer de un sistema regional que cuente con antenas establecidas estratégicamente, a fin de poder cumplir con los objetivos previstos en dicho Programa.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, coincide con los argumentos vertidos en la propuesta, y resulta imprescindible que se remita a esta Soberanía la Información necesaria sobre los alcances, objetivos y del proceso de sustitución del Programa “Enciclomedia” por el de “Habilidades Digitales para Todos”, con la finalidad de que los Estados puedan dar cabal cumplimiento a los objetivos del mismo, en un marco de transparencia en el ejercicio de los resultados públicos.

Por las disposiciones antes mencionadas esta Comisión Dictaminadora, se permite someter a la consideraron del pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública, a que rinda un informe pormenorizado a esta soberanía sobre el proceso de sustitución del “Programa Enciclomedia” por el denominado Programa “Habilidades Tecnológicas para Todos”, así como de los alcances y objetivos que se pretenden lograr con dicho programa.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública, establezca un mecanismo financiero, capaz de articular un esquema operativo sustentable que contenga las bases de operación adecuadas para que las Entidades Federativas puedan alcanzar los objetivos del Programa denominado “Habilidades Digitales Educativas para Todos” que se pretende impulsar, y que permita contar con la infraestructura necesaria para implementar dicho Programa, toda vez que no está garantizada la conectividad satelital necesaria.

**TERCERO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, a rendir un informe respecto de los alcances y cumplimiento de los objetivos del “Programa Enciclomedia”, así como del ejercicio de los recursos presupuestados y el cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo.

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en México, Distrito Federal, a los trece días del mes de julio del año 2010.

#### **SEGUNDA COMISIÓN**

4 JUL 2010



*Se aceptó y aprobó por la Asamblea*

2010

SE EXHORTA AL TITULAR DEL ISSSTE A RENDIR UN INFORME POR MENORIZADO SOBRE TODOS LOS CONTRATOS ADJUDICADOS AL TURISSSTE POR LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A TRES O ADJUDICACIÓN DIRECTA RELACIONADOS CON FIESTAS PATRIAS, EL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DURANTE 2008, 2009 Y 2010, ASÍ COMO COPIA DE TODOS LOS CONTRATOS.

LA INFORMACIÓN RECIBIDA EN ESTE PLENO SERÁ REMITIDA A LA COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SU ANÁLISIS Y ESTARÁ A DISPOSICIÓN EN TODO MOMENTO DE CUALQUIER LEGISLADOR.

